



DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo miércoles, día 18 de Febrero de 2009, a las 19:30 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Actas Anteriores.

PUNTO 2º.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales y Consejeros Delegados.

PUNTO 3º.- Designación representante municipal en el Consejo Escolar de la Escuela de Arte.

PUNTO 4º.- Aprobación, si procede, Plan de Protección Civil del municipio.

PUNTO 5º.- Aprobación, si procede, Convenio en materia de Servicios Sociales de Base.

PUNTO 6º.- Expediente sobre el Programa de Ejecución del SUP-NO-04/202 “Borde Noroeste-Carretera de Proserpina”.

PUNTO 7º.- Expediente sobre el Plan Especial de Reforma Interior de Investigación Arqueológica y Mejora Urbana PIAMU-05 (adecuación del entorno del Templo Diana).

PUNTO 8º.- Expediente sobre corrección de errores materiales detectados en el Plan General de Ordenación Urbana.

PUNTO 9º.- Expediente sobre la Ordenanza Municipal de Protección frente a la contaminación acústica.

PUNTO 10º.- Moción del Grupo Municipal Socialista con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.

PUNTO 11º.- Moción del Grupo Municipal Socialista a favor del incremento de la Ayuda al Desarrollo por parte del municipio de Mérida.

PUNTO 12º.- Ruegos y preguntas.



Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Ángel Calle Gragera, en Mérida a dieciséis de febrero de dos mil nueve.